



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 10 MAR. 2017
DECRETO N° 708 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	06/12/2016	12/12/2016	07
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	01/12/2016	02/12/2016	02
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	05/12/2016	07/12/2016	03
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	25/11/2016	09/12/2016	15
5.-	IRRIBARRA VERGARA NORMA	C-4	28/11/2016	08/01/2017	42
6.-	MELO RIFO MARIANET	C-4	06/12/2016	30/12/2016	25
7.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	05/12/2016	06/12/2016	02
8.-	SEPULVEDA VEGA EMA	C-4	01/12/2016	05/12/2016	05
9.-	SILVA TRONCOSO JOSE	C-1	05/12/2016	09/12/2016	05
10.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	01/12/2016	06/12/2016	06

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo.

Handwritten initials and marks at the bottom left.